Poder Ejecutivo

Ministerio de la Mujer

Resolución N° 083/2025

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO Nº 01/2024 DE LA FIRMA PROTECCION MEDICA S.A., RUC 80007489-0, EN RELACIÓN AL LLAMADO "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER PLURIANUAL", CON ID N° 426232.

Asunción, 24 de noviembre de 2025

VISTO: El **Memorándum VAF N° 042, de fecha 19 de noviembre de 2025,** del Viceministerio de Administración y Finanzas, por medio del cual, en virtud al **Memorándum N° 015/2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, de la Dirección de Contrataciones**, solicita resolución que da por terminado el contrato N° 01/2024 de la firma PROTECCIÓN MÉDICA S.A. con RUC N° 80007489-0; en relación al llamado "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER – PLURIANUAL" con ID N° 426232.

El **Dictamen Nº 009/2025, de fecha 17 de noviembre de 2025,** de la Dirección de Contrataciones, por el cual, manifiesta las justificaciones legales y técnicas para dar por terminado el Contrato N° 01/2024 de la firma PROTECCIÓN MÉDICA S.A. con RUC N° 80007489-0"; en relación al llamado "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER – PLURIANUAL" con ID N° 426232, a fin de liberar saldo de Código de Contratación: **LP-12014-24-237974 y Objeto de Gasto 271,** que no será ejecutado, atendiendo a la vigencia del contrato; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la **Constitución Nacional de la República del Paraguay,** en el **artículo 242,** dispone: *"Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativas a las materias de su competencia. [...]".* ----------

Que, el **Decreto N° 4783, de fecha 22 de octubre de 2025,** *"Por el cual se nombra a la señora Alicia Elizabeth Pomata Gunsett, como Ministra de la Mujer, en reemplazo de la señora Cynthia Carolina Figueredo Arriola, quien renunció".* ----------

Que, por **Ley N° 34/92, de fecha 18 de septiembre de 1992**, se crea la Secretaría de la Mujer, y, por **Ley N° 4675/12 de fecha 25 de julio de 2012,** se eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer. ----------

Que, por **Decreto Nº 630/13, de fecha 08 de noviembre de 2013,** *"Se reglamentan la Ley Nº 4675/12 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto Nº 9900/2012",* dispone en su **artículo 11 inc. h)** *"Emitir Resoluciones relacionadas con las atribuciones que le confieren las disposiciones legales.".* ----------

Que, por **Decreto Nº 1147/19, de fecha 18 de enero de 2019**, *"Se modifican incisos de los artículos 4, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 22, del Decreto N° 630/13, "Por el cual se reglamentan la Ley N° 4675/12, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley N° 34/92, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/12".* ----------

Que, la **Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", de fecha 21 de enero de 2003,** establece en el artículo Nº 57. Terminación de los contratos, *los contratos terminarán: a) por cumplimiento de las obligaciones contractuales.* ----------

MINISTERIO DE LA MUJER – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 083/2025

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO Nº 01/2024 DE LA FIRMA PROTECCION MEDICA S.A., RUC 80007489-0, EN RELACIÓN AL LLAMADO "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER PLURIANUAL", CON ID N° 426232.

Asunción, 24 de noviembre de 2025

Que, la **Ley N° 7021/22, de fecha 09 de diciembre de 2022,** *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, dispone en el artículo 72. *Terminación de los contratos; inc. a) Por cumplimiento de las obligaciones contractuales.* ----------

Que, la **Resolución DNCP Nº 5109/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023,** *"Por la cual se regula la utilización del registro de terminación de contratos regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*, establece en su artículo 3º: *Comunicación y plazo. La contratante deberá comunicar la terminación de los contratos a través del SICP...* ----------

Que, la **Resolución VAF Nº 57/2024,** del Ministerio de Economía y Finanzas, *"Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los organismos y entidades del Estado para la baja de los compromisos asumidos en el sistema integrado de Administración Financiera (SIAF)".*

Que, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato Nº 01/2024 de la firma PROTECCIÓN MÉDICA S.A. en relación al llamado SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER – PLURIANUAL – ID N° 426232 y conforme a saldo de Código de Contratación: LP-12014-24-237974, resulta indispensable efectuar los procedimientos necesarios para liberar saldo. ----------

Que, de conformidad al Dictamen Nº 009/2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, de la Dirección de Contrataciones, se realiza una exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la terminación de contrato que guarda relación con el ID Nº 426232. ----------

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la **Ley Nº 7021/22** *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* y demás disposiciones legales y reglamentarias. ----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE LA MUJER,
RESUELVE:

Artículo 1°- Dar por terminado el Contrato N° 01/2024 – ID N° 426232, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 7021/2022, Terminación de Contratos, en base al inciso: a) Por cumplimiento de obligaciones contractuales, conforme al siguiente cuadro: -------

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	ID N°	PROVEEDOR	RUC N°
SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER - PLURIANUAL	426232	PROTECCION MEDICA S.A.	80007489-0

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO Nº 01/2024 DE LA FIRMA PROTECCION MEDICA S.A., RUC 80007489-0, EN RELACIÓN AL LLAMADO "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER PLURIANUAL", CON ID N° 426232.

Asunción, 24 de noviembre de 2025

...//...

Artículo 2°- Disponer que la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, realice todas las gestiones necesarias acorde a las disposiciones de la presente Resolución en referencia a la terminación del Contrato Nº 01/2024 – ID N° 426232. ----------

Artículo 3°- Encomendar a Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Terminación del Contrato mencionado más arriba. ----------

Artículo 4°- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Dra. Alicia Pomata Gunsett
Ministra de la Mujer